

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

CONTR 2025 475316

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS.

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 264.157,83 €
Importe del IVA: 55.473,14 €
Importe total (IVA incluido): 319.630,97 €

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	106.543,65 €	1700025252/G/12S/22700/21/01
2027	159.815,49 €	1700025252/G/12S/22700/21/01
2028	53.271,83 €	1700025252/G/12S/22700/21/01

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, habiéndose emitido el Informe con núm. 2025/68 de fecha 30 de julio de 2025, de los Anexos del PCAP por el Gabinete Jurídico de Huelva, cuyas observaciones han sido incorporadas al citado PCAP según consta en la diligencia de incorporación de las propuestas del informe del Gabinete Jurídico de fecha 31 de julio de 2025, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial de Huelva el 21 de agosto de 2025 y autorizándose el gasto de acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 23.2 i), de la Ley 9/2017, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con el artículo 12.B de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos. (BOJA núm. 219 de 15/11/2021), modificada por la Orden de 12 de marzo de 2025.

RESUELVO

Primero: Aprobar el expediente de contratación del servicio:

CONTR 2025 475316

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE



JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO		22/08/2025 13:40:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Q2kZuH5Dlr5fLfy4NtP9T03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS.

Segundo: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LCSP, con carácter potestativo y previo a la interposición de recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica.
El Delegado Territorial,
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
Modificada por Orden de 12 de marzo de 2025
(BOJA n.º52, 18 de marzo de 2025)
Fdo.: Jaime Alberto Pérez Guerrero.

JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO		22/08/2025 13:40:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Q2kZuH5Dlr5fLfUy4NtP9T03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	